



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N°00000677 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 10 4 OCT 2012

VISTO:

El INFORME N° 004- 2012/GOB. REG. TUMBES –GRDS-GFR-R. de fecha 17 de SETIEMBRE DEL 2012 relativo a la modificación del expediente técnico del proyecto “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Atención Del Usuario De La Dirección Regional De Trabajo Y Promoción Del Empleo De La Región Tumbes”, y la CARTA N° 025 – 2012/ING-SRHAB de fecha 26 de Setiembre del 2,012 de la modificación del Expediente Técnico.

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 292- 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR; se aprobó el expediente técnico relativo al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Atención Del Usuario De La Dirección Regional De Trabajo Y Promoción Del Empleo De La Región Tumbes”, con un monto ascendente S/.844,384.04 (Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Mil Trecientos Ochenta Y Cuatro con 04/100 nuevos soles), bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa, Fuente de Financiamiento será Recursos Ordinarios y Plazo de Ejecución será de 12 meses, con este mismos acto resolutivo se aprobó el presupuesto analítico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Atención Del Usuario De La Dirección Regional De Trabajo Y Promoción Del Empleo De La Región Tumbes”, por un monto de S/ 211,096.00 (Doscientos Once Mil Noventa Y Seis Con 00/100 Nuevos Soles), para la ejecución correspondiente al primer trimestre, la diferencia será asignada en función a la programación física – financiera del proyecto en mención.

Que con RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 619- 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDS-GR de fecha 11 de setiembre se designa al Ingeniero **Gerardo Flores Rujel**, como **RESIDENTE** del Proyecto “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Atención Del Usuario De La Dirección Regional De Trabajo Y Promoción Del Empleo De La Región Tumbes”,

Que mediante INFORME N° 004- 2012/GOB. REG. TUMBES – GRDS-GFR-R la residencia del proyecto solicita la modificación del expediente técnico en lo relativo al presupuesto analítico, puesto que se está solicitando la contratación de un personal adicional para desempeñar labores de Auxiliar.



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000677 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 04 OCT 2012

Que con CARTA N° 007 -2012/GRT-GGT-GRDS-GR, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita la modificación correspondiente al consultor responsable del proyecto, por los considerandos expuestos en el INFORME N° 004- 2012/GOB. REG. TUMBES -GRDS-GFR-R.

Que con CARTA N° 025 - 2012/ING-SRHB, el proyectista alcanza la modificación del expediente solicitada adjuntando además los siguientes ítems: Análisis de Precios unitarios, presupuesto por partida, presupuesto base, resumen de gastos y cronograma de desembolso; sin que se modifiquen los montos totales del proyecto. Así mismo la Gerencia de Desarrollo Social ha cumplido con su revisión y conformidad respectiva.

Que, estando a lo informado y contando con la revisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y de la Secretaria General; y de conformidad con lo dispuesto por la ley N°27867 - ley orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la ley N° 27902 y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N°128 - 2004/GOB.REG.TUMBES, sobre la desconcentración de facultades y atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 00814 - 2011 - GRT-P, donde se facultan la elaboración, ejecución, supervisión, liquidación y transferencia de obras, proyectos y actividades de inversión a las Gerencias Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del expediente técnico relativo al Proyecto de Inversión Pública: "**Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Atención Del Usuario De La Dirección Regional De Trabajo Y Promoción Del Empleo De La Región Tumbes**", con un monto ascendente S/.844,384.04 (Ochocientos Cuarenta Y Cuatro Mil Trecientos Ochenta Y Cuatro con 04/100 nuevos soles), con precios vigentes del mes de agosto del 2012, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa, Fuente de Financiamiento será Recursos Ordinarios y Plazo de Ejecución será de 12 meses, en la cual incluye:



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

N° 00000677-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 10 4 OCT 2012

- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones Técnicas.
- Metrados.
- Análisis de Precios Unitarios.
- Presupuesto Base.
- Presupuesto Analítico
- Presupuesto Resumen
- Presupuesto Por Partida.
- Cronograma De Actividades.
- Cronograma De Desembolso
- Anexos.

ARTICULO SEGUNDO:- APROBAR la reestructuración del presupuesto analítico del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio De Atención Del Usuario De La Dirección Regional De Trabajo Y Promoción Del Empleo De La Región Tumbes"**, por un monto de S/ 211,096.00 (Doscientos Once Mil Noventa Y Seis Con 00/100 Nuevos Soles), para la ejecución correspondiente al primer trimestre, la diferencia será asignada en función a la programación física – financiera del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO:- NOTIFICAR, la presenta resolución a los interesados y demás oficinas competencias del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. Cecilia Lozada Preciado
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000677 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 10 4 OCT 2012

PRESUPUESTO ANALÍTICO

PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ATENCION DEL USUARIO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE LA REGION TUMBES"

N°	Jr/mes	Costo/Mes	N° Meses	Importe	
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL			195,442.57	
MANEJO DEL PROYECTO					
	RESIDENTE DEL PROYECTO	1.0000	3,000.00	12.00	36,000.00
	ASISTENTE TECNICO	1.0000	2,000.00	12.00	24,000.00
	PROMOTOR LABORAL	3.0000	1,641.17	12.00	59,082.03
	AUXILIAR	2.0000	1,250.00	12.00	30,000.00
	SUPERVISION	1.0000	1,030.45	12.00	12,365.45
				161,447.48	
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y SUPERVISION					
	ESSALUD		0.09		14,530.27
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONLES		0.08		14,664.81
	GRATIFICACIONES	24.00	200.00		4,800.00
				33,995.09	

UNID.	Cantidad	P.U.	P. PARCIAL	
2.6.61.3.99	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES		165,961.50	
GASTOS POR LA ADQUISICION DE BIENES				
EQUIPOS AUDIOVISUAL				
	COMPUTADORA	u 8.0000	3,000.00	24,000.00
	PROYECTOR MULTIMEDIA	u 1.0000	3,000.00	3,000.00
	IMPRESORA LASER	u 8.0000	500.00	4,000.00
	LAPTOP COMPAC	u 2.0000	3,500.00	7,000.00
	FOTOCOPIADORA	u 1.0000	10,000.00	10,000.00
	TV PLASMA DE 32"	u 1.0000	3,500.00	3,500.00
	AMPLIFICADOR	u 1.0000	720.00	720.00
	PARLANTE (COLUMNA)	u 2.0000	600.00	1,200.00
	CAMARA FOTOGRAFICA DE 14 MEGA PIXELS	u 2.0000	640.00	1,280.00
	CAMARA DE VIDEO	u 2.0000	2,500.00	5,000.00
	MICROFONO INALAMBRICO	u 2.0000	150.0000	300.0000
	CAMIONETA 4 X 4	u 1.0000	98,361.50	98,361.50
	MOTOCICLETA 150 CC	u 2.0000	3,800.00	7,600.00



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000677 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 04 OCT 2012

	UNID.	Cantidad	P.U.	P.PARCIAL
2.6.8 1.4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES			78,362.00

EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION

SILLAS PLASTICAS	u	22.0000	25.00	550.00
PIZARRA ACRILICA	u	1.0000	100.00	100.00
CINTA AUTOADHESIVA MASKING TAPE 1/2" x 18 m	pza	60.0000	1.00	60.00
PLUMONES PARA PAPEL	u	216.0000	2.00	432.00
TRIPTICOS	mil	30.0000	350.00	10,500.00
PAPEL BOND A4	mil	39.2000	35.00	1,372.00
PLUMONES PARA PIZARRA ACRILICA	u	24.0000	3.00	72.00
FOLDER MANILA A-4	u	7,200.0000	0.70	5,040.00
TELA TOCULLO	m	270.0000	17.00	4,590.00
GASOLINA 90 OCTANOS	gal	300.0000	13.50	4,050.00
LAPICEROS	u	7,200.0000	1.50	10,800.00
ESCRITORIO	u	5.0000	450.00	2,250.00
PAPELOGRAFO	plg	418.0000	0.50	209.00
AFICHES	mil	66.0000	140.00	9,240.00
VOLANTES	mil	40.3200	350.00	14,112.00
SILLAS PARA ESCRITORIO	u	8.0000	190.00	1,520.00
PUNTERO LASER	u	2.0000	25.00	50.00
ESTANTES	u	4.0000	600.00	2,400.00
PANELES INFORMATIVOS	u	12.0000	120.00	1,440.00
CASCO	u	10.0000	35.00	350.00
PANTALON JEAN	u	50.0000	70.00	3,500.00
CAMISAS DE ALGODON	u	50.0000	60.00	3,000.00
POLOS DE ALGODON	u	30.0000	40.00	1,200.00
CHALECOS	u	50.0000	30.00	1,500.00

MANEJO DEL PROYECTO (GASTOS DE SUPERVISION)

CUADERNO DE OBRA x100 HOJAS	u	1.0000	25.00	25.00
-----------------------------	---	--------	-------	-------



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000677 - 2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDS

Tumbes, 04 OCT 2012

	UNID.	Cantidad	P.U.	P. PARCIAL
2.6.8 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			404,617.97

SENSIBILIZACION Y CAPACITACION

SERVICIOS DE FOTOCOPIADOS	u	24,140.0000	0.10	2,414.00
SERVICIOS DE ALMUERZO	u	2,880.0000	10.00	28,800.00
SERVICIOS DE REFRIGERIOS PARA LOS PARTICIPANTES	u	8,520.0000	5.00	42,600.00
SERVICIOS DE VIDEO DE SENSIBILIZACION DE 10 MIN	u	6.0000	2,250.00	13,500.00
SERVICIOS DE DISEÑO Y APLICACION DE TEATRO ITINERANTE	u	6.0000	500.00	3,000.00
CAPACITADOR	Tall	92.0000	800.00	73,600.00
FACILITADOR	Tall	100.0000	600.00	60,000.00
PSICOLOGO	Tall	2.0000	700.00	1,400.00
ESPECIALISTA EN ORIENTACION VOCACIONAL	Tall	54.0000	716.91	39,443.97
SOTFWARE INFORMATICO	u	10.0000	100.00	1,000.00
DIFUSION RADIAL	u	100.0000	100.00	10,000.00
ELABORACION DEL PROGRAMA ESTADISTICO	glb	1.0000	2,000.00	2,000.00
DIFUSION TELEVISIVA	u	200.0000	500.00	100,000.00
PUBLICACION EN DIARIOS	u	100.0000	150.00	15,000.00

POR GASTOS ADMINISTRATIVOS

ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO	u	1.0000	11,800.00	11,800.00
------------------------------------	---	--------	-----------	-----------

MANEJO DEL PROYECTO (GASTOS DE SUPERVISION)

SERVICIO DE LEGALIZACION DE CUADERNO DE OBRA	u	1.0000	60.00	60.00
--	---	--------	-------	-------

TOTAL 844,384.04